

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CODAF-JETIC

FECHA INFORME: Día: 03 Mes: OCTUBRE Año: 2022

CONTRATO N°. ORDEN DE COMPRA 59215

CONTRATISTA: COMSISTELCO S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 2.843.502.723,33

FORMA DE PAGO: PAGO MENSUAL CONTRA FACTURACIÓN

FECHA FIRMA: Día 20 Mes 11. Año 2020.

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y BOLSA DE REPUESTOS EN EL ACUERDO MARCO CCE-183-AMP-2020 DE MESA DE SERVICIO PARA LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1:

FECHA DE FIRMA: 13/07/2021

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Se hace modificadorio con el fin de ampliar el tiempo de la prestación de Mesa de Servicio y atender los requerimientos de TI en Nivel 1 y lograr escalamiento a Nivel 2.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 2:

FECHA DE FIRMA: 16/12/2021

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Se modifica la orden de compra con el fin de hacer reducción de presupuesto no ejecutado en la vigencia 2021 (ajustado en la línea 2) y aumentar presupuesto de repuestos (ajustados en línea 1 y línea 10). Así mismo, se cambia la unidad de medida y la cantidad con el fin de ajustar los centavos y que no altere el propósito del modificadorio.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 3:

FECHA DE FIRMA: 24/12/2021

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Se modifica la presente orden, ya que se requiere aumentar en (01) un técnico de soporte en Zona 1 por 7 meses y así soportar los requerimientos que se tienen actualmente en la operación de la Oficina de SOTEC.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 4:

FECHA DE FIRMA: 02/02/2022

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Se realiza la modificación con el fin de completar la operación de la mesa de servicio en cuanto a recurso humano y al aumento del SMMLV reglamentado por el Gobierno Nacional. Así mismo, por ajuste de decimales se suma \$1,03 a la línea 22 relacionada con repuestos.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 5:

FECHA DE FIRMA: 27/07/2022

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Se modifica la orden de compra en el sentido de ampliar el plazo de ejecución para la entrega de repuestos hasta el día 07/09/2022 y adicionar la suma de \$21.000.000,00 con el fin de suplir las necesidades de repuestos solicitados por el Área de Simuladores y demás Unidades Aéreas.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 01/12/2020 hasta el 07/09/2022

Porcentaje Avance en tiempo: 100.00%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100.00%

NOTA: Se reajusta el porcentaje de acuerdo con el nuevo plazo de ejecución establecido en el modificadorio No. 5.

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 97,50%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 2,50%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL O TECNICO)	PROFESIONAL/TITULO
N/A	N/A	N/A	

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

NO APLICA

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

NO APLICA

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí X

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

NO APLICA

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

La orden de compra tuvo su ejecución en el mes de agosto con los siguientes ítems y la cantidad relacionada, así:

DESCRIPCION	SOLICITUDES
Repuestos Orden de Compra No. 25	1

Queda pendiente el pago del saldo de la orden de compra No. 25 con PAC octubre 2022.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

NO APLICA

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

En el mes de septiembre no se tuvo ejecución en la operación de soporte. Solamente se recibieron repuestos pendientes. Pendiente hacer liberación de recursos no ejecutados en el contrato.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:

CT. GONZÁLEZ MANJARRÉS EDAY ALIX

FIRMA:

C.C. No.

DEPENDENCIA:

1.065.604.536

CODAF-JETIC

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.